



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL**

**Nº 347 2015-DRA/GOB.REG.TACNA**

**Fecha: 20 OCT 2015**

**VISTO**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 755-2015-G.R/GOB.REG.TACNA, fecha 12 de octubre de 2015, donde se dispone DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. EDDY RONALD FERNANDEZ CRUZ, en el cargo de Sub Gerente de Promoción a las Inversiones y Exportaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**CONSIDERANDO:**

Que, se determina que los funcionarios al cesar como adscritos recuperaran su condición de empleado de carrera según corresponda y ocupará la plaza de la cual fue titular, las mismas que han sido reservadas, de conformidad al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que mediante la Resolución del visto se da por concluida la designación del Ing. EDDY RONALD FERNANDEZ CRUZ, como funcionario de confianza en el cargo de Sub Gerente de Promoción a las Inversiones y Exportaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, por lo que es menester disponer el acto administrativo que permita la ocupación de su plaza de carrera;

Por las consideraciones expuestas, y en virtud a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 728-2015-G.R./GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RESTITUIR**, la plaza de carrera al TAP. Ing. EDDY RONALD FERNANDEZ CRUZ, en la Agencia Agraria Tarata, en el cargo de Ingeniero en Ciencias Agrarias II, Nivel Remunerativo SPE, Régimen Laboral Decreto Supremo N° 276, Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 25897 – Sistema Privado de Pensiones, a partir del 13 de octubre de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la asignación específica del Presupuesto en vigencia así como del Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Distribución:  
OAJ. OPP. OA.  
UPER. Fila Personal.  
Archivo.  
RVO/mgr.



GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA

ING. JORGE D. PEREZ CANO  
DIRECTOR REGIONAL (E)